INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07-2019
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA XMA. REGIÓN SANITARIA" ID Nº 365.358 – PLURIANUAL.

En Ciudad del Este, capital del Departamento del Alto Paraná, a los **Veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve**, siendo las **09:00** horas, se procede a la evaluación de la oferta en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2019, "Adquisición de Productos Alimenticios para los Servicios dependientes de la Xma. Región Sanitaria" ID Nº 365.358 – PLURIANUAL.-**
El presente informe se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas de la presente licitación.-

1.- ANTECEDENTES:

El llamado cuenta con **Resolución DGAF Nº 694/2019 de fecha 27 de junio de 2.019** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALAUCIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA XMA. REGIÓN SANITARIA – ID Nº 365.358 - PLURIANUAL.-

Para el efecto se encuentran presentes; las personas que conforman el Comité de Evaluación de Ofertas:

Sra. Sonia Maldonado, representante de la Administración Regional.
Sra. Ilsa Martínez, representante de la Sección de Suministro Regional.
Sra. Mercedes Raquel Rivas, representante de la Sub UOC Nº 10.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **2636/2019**, para el Ejercicio Fiscal 2019, por un importe total de Gs. **1.090.880.576 (Gs. Un mil noventa millones, ochocientos ochenta mil, quinientos setenta y seis) y cuenta con Certificado de Plurianualidad por el saldo 454.648.824, (Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones, seiscientos cuarenta y ocho mil, ochocientos veinticuatro) para el Ejercicio Fiscal 2020**, según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.-

3.- ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se realiza la apertura de sobres, como se indica en el **Acta de Apertura N º 07-2019**, de fecha **06 de septiembre siendo las 07:30** horas, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1-DH Dos Hermanos Autoservicio **Del Grupo Megga Import. Export. S.A.** Garantía de Mantenimiento de Ofertas La Consolidada Seguros Por la suma de 77.500.000 (Setenta y siete millones quinientos mil). Constancia de SIPE Nº 1565228 Foliado del 1 al 143.-	1.549.885.000.-
2-ND Distribuidora Garantía de Mantenimiento de Ofertas La Consolidada Seguros Por la suma de 80.000.000 (ochenta millones). Constancia de SIPE Nº 1565377 Foliado del 1 al 83.-	1.550.749.000.-

No se han dejado constancia de ninguna observación en el momento del Acto de Apertura.

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - 10

Ilsa Beatriz Martínez G.
Suministro Regional
Xma. Región Sanitaria

Lic. Sonia Maldonado
Administradora Regional
Xma. Región Sanitaria

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE CONFORMIDAD A LO DISPUETO EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la cual se establece que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen:

Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.-**

Nº DE ORDEN	EMPRESA	Formulario de Ofertas y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
1	DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import. Export. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
2	ND Distribuidora	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

5.- Verificación conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve "El Comité de Evaluación confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03".-

El Comité de Evaluación confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se realizó la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, a través de la pagina Web de la Secretaria de la Función Pública, (www.documentos.gov.py) a fin de comprobar si, los Responsables de las Empresas Ofertantes, se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.

Cuyo resultado sugiere que:

REPRESENTANTES	EMPRESA	C.I.Nº
Celso Sandoval Jara	DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import. Export. S.A.	2.271.467
Nimio Villalba Gauto		2.538.822
Pedro de Jesús Villalba		3.491.352
Blanca Gissell Fernández Franco	ND Distribuidora	4.196.345

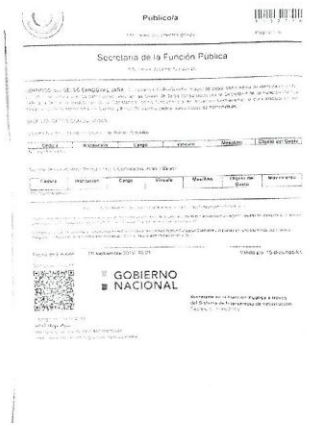
Publicola
Secretaria de la Función Pública
GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública
GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Publicola
Secretaria de la Función Pública
GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública
GOBIERNO NACIONAL

Como se puede observar en las constancias impresas de la página web Secretaria de la Función Pública, (www.documentos.gov.py) las personas mencionadas, no se encuentran en los registros del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH).

En conclusión, este Comité de Evaluación, determina que las personas mencionadas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6.- <u>Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos</u>:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma ofertante que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

Lic. Ana Beatriz Martínez G.
Jefa de Suministro Regional
Xma. Región Sanitaria

Lic. Sonia Mendoza
Administradora Regional
Xma. Región Sanitaria

6.1.- Tabla Comparativa de precios de la Oferta de la empresa participante:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte integra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

LPN Nº 01-2019 - ID Nº 365.358,			DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export. S.A.					ND Distribuidora			
Item	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	%	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	%
1-	ACEITE DE VEGETAL	1.000	43.625	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Mirasol	Paraguay	52.300	20
2-	AZUCAR BLANCA	1.000	17.274	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Alcotec	Paraguay	20.700	20
3-	SAL FINA	2.000	1.972	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Primicia	Paraguay	2.300	17
4-	YERBA MATE	1.000	49.167	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	La Bombilla	Paraguay	58.850	20
5-	ARROZ	2.000	25.833	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Cotidiano	Paraguay	29.500	14
6-	FIDEO SPAQUETTI	500	29.676	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Hildebrand	Paraguay	33.000	11
7-	FIDEO MOÑITO	500	29.676	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Hildebrand	Paraguay	34.500	16
8-	FIDEO TALLARIN	500	29.676	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Hildebrand	Paraguay	33.000	11
9-	HARINA DE TRIGO	2.000	17.167	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Hildebrand	Paraguay	20.500	19
10-	POROTO SAN FRANCISCO	500	8.333	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Ideal	Paraguay	10.000	20
11-	CAFÉ SOLUBLE INSTANTANEO	300	23.833	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Belén	Brasil	28.000	17
12-	SALSA DE SOJA	300	11.667	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Sanken	Paraguay	13.750	18
13-	CHOCLO EN LATA	1.000	2.350	Lar	Brasil	2.750	17	Blanca	Brasil	2.800	19
14-	ARBEJAS EN LATA	1.000	3.067	Norte	Brasil	3.500	14	Oderich	Brasil	3.650	19
15-	MAYONESA	1.000	11.167	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Hellmans	Argentina	13.000	16
16-	OREGANO SECO EN TIRAS	250	3.500	Arco Iris	Paraguay	4.000	14	5 de Oro	Paraguay	4.200	20
17-	LAUREL DE ESPAÑA TIRAS	300	4.467	Arco Iris	Paraguay	5.000	12	5 de Oro	Paraguay	5.200	16
18-	TE DE ANIS EN SOBRES	300	6.800	Arco Iris	Paraguay	8.000	18	Te Guarani	Paraguay	8.100	19
19-	TE DEMANZANILLAS EN SOBRES	300	5.333	Arco Iris	Paraguay	6.200	16	Te Guarani	Paraguay	6.350	19
20-	TE NEGRO INSTANTANEO, EN SOBRES	300	10.500	Arco Iris	Paraguay	12.250	17	Taragui	Argentina	12.500	19
21-	JUGO ELABORADO EN POLVO SABORES VARIADOS	300	3.000	Caricia	Chile	3.350	12	Zuko	Chile	3.500	17
22-	DURAZNO EN ALMIBAR	300	9.400	Norte	Argentina	11.000	17	Primicia	Argentina	11.250	20
23-	EDULCORANTE LIQUIDO	300	17.333	Kado	Paraguay	20.800	20	Kado	Paraguay	20.600	19
24-	PURE DE TOMATE	2.000	3.567	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Frutika	Paraguay	4.250	19
25-	ATUN	1.500	10.167	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Norte	Tailandia	10.750	6
26-	VINAGRE BLANCO	500	4.500	La Copa	Paraguay	5.250	17	Mencyo	Argentina	5.350	19
27-	AJO	160	11.500	ADH	Paraguay	13.700	19	ND	Paraguay	13.800	20
28-	LOCOTE	1.200	27.333	ADH	Paraguay	32.500	19	ND	Paraguay	32.750	20
29-	PAPA BOLSA	2.500	18.167	ADH	Paraguay	34.000	**87**	ND	Paraguay	30.000	**65**
30-	CEBOLLA	2.000	16.833	ADH	Paraguay	44.500	**164**	ND	Paraguay	37.500	**123**
31-	TOMATE	2.000	43.000	ADH	Paraguay	49.750	16	ND	Paraguay	40.000	7
32-	ZANAHORIA	2.400	18.333	ADH	Paraguay	39.500	**115**	ND	Paraguay	32.500	**77**

TESAI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 10 – Decima Región Sanitaria Alto Paraná
Comité de Evaluación

33-	ZAPALLO	750	16.050	ADH	Paraguay	19.000	18	ND	Paraguay	19.250	20
34-	ÑOQUIS DE PAPA	500	7.833	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Pasta del Este	Paraguay	9.250	18
35-	DISCO PARA EMPANADA	1.000	2.833	Pan Todos	Paraguay	3.400	20	Pasta del Este	Paraguay	3.250	15
36-	HUEVO DE GALLINA,TIPO A, COLOR ROJO	5.000	17.133	Nutri-huevos	Paraguay	20.550	20	Yemita	Paraguay	20.250	18
37-	HARINA DE MAIZ	300	27.414	Granopar	Paraguay	32.500	19	ND	Paraguay	32.750	19
38-	LECHE ENTERA EN POLVO	2.000	29.333	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Lactolanda	Paraguay	35.100	20
39-	LECHE DESCREMADA EN POLVO	2.000	29.333	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	Lactolanda	Paraguay	35.100	20
40-	QUESO PARAGUAY	1.000	23.967	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	ND	Paraguay	28.000	17
41-	QUESO RALLADO	50	48.330	La Serenísima	Argentina	44.500	8	La Serenísima	Argentina	44.870	7
42-	MARGARINA	200	7.667	Delicata	Paraguay	9.000	17	Soya	Brasil	9.200	20
43-	GALLETA MOLIDA	300	18.333	Hildebrand	Paraguay	21.500	17	Primicia	Paraguay	21.900	19
44-	GALLETAS CON ANIS	2.000	17.500	Luana Pan	Paraguay	42.500	**143**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-
45-	COQUITO	1.500	30.417	Luana Pan	Paraguay	44.700	**47**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-
46-	GALLETITAS SALVADA	500	4.333	Mazzel	Paraguay	4.956	14	Criollitas	Argentina	5.150	19
47-	CARNAZA BLANCA	1.500	116.307	ADH	Paraguay	175.000	**50**	ND	Paraguay	139.000	20
48-	CARNE MOLIDA	500	137.833	ADH	Paraguay	165.000	20	ND	Paraguay	155.000	12
49-	COSTILLA	900	133.333	ADH	Paraguay	159.500	20	ND	Paraguay	148.000	11
50-	PECETO	500	149.167	ADH	Paraguay	178.500	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-
51-	PUCHERO	500	73.333	ADH	Paraguay	87.500	19	ND	Paraguay	77.500	6
52-	VACIO	400	126.667	ADH	Paraguay	151.500	20	ND	Paraguay	140.000	11
53-	CARNE CERDO	500	72.333	ADH	Paraguay	86.500	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-
54-	MUSLO DE POLLO	630	50.000	Pechugón	Paraguay	59.500	19	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-
55-	PECHUGA DE POLLO	600	73.577	Pechugón	Paraguay	87.500	19	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-

...ia Beatriz Martínez G.
...s de Suministro Regional
...ma. Región Sanitaria

Lic. Sonia Maldonado
Administradora Regional
Décima Región Sanitaria

7. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LAS FIRMAS PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto el Comité de Evaluación hemos verificado las ofertas de las empresas y visualizamos que la empresa; **DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A** es la única que presenta cotización en los ítems 44 y 45, no obstante notamos que sobrepasan el 20% con relación a los precios referenciales, por lo que solicitamos a la empresa mediante la nota SUOC-10 Nº 34/2019, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en cuestión.

Empresa: DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A:

Item	Descripción	Cant. Solicitada	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	%
44-	GALLETAS CON ANIS	2.000	17.500	Luana Pan	Paraguay	42.500	143
45-	COQUITO	1.500	30.417	Luana Pan	Paraguay	44.700	47

Asimismo verificamos que los precios de la oferta de la empresa **ND Distribuidora**, en los ítems **29, 30 y 32**, son las de mejor precio en caso de que se diera una eventual adjudicación, no obstante notamos que sobrepasan el 20% del precio referencial, por lo que solicitamos a la empresa a través de la nota SUOC Nº 35-2019, una explicación detallada de la composición de los precios ofertado en los ítems en cuestión

Empresa: ND DISTRIBUIDORA:

Item	Descripción	Cant. Solicitada	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	%
29-	PAPA BOLSA	2.500	18.167	ND	Paraguay	30.000	65
30-	CEBOLLA	2.000	16.833	ND	Paraguay	37.500	123
32-	ZANAHORIA	2.400	18.333	ND	Paraguay	32.500	77

DH DOS HERMANOS

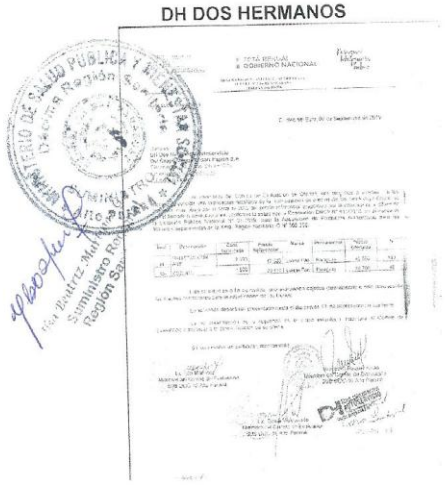

ND DISTRIBUIDORA

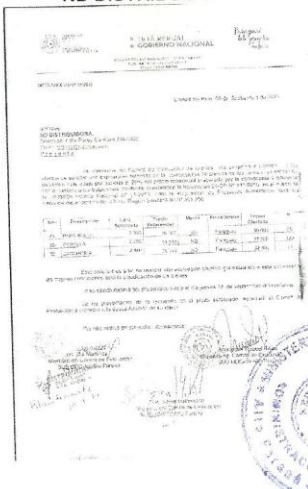

Raquel Rivas
Responsable
SUOC - XRS

Sonia Maldonad
Administradora Regional
Xma. Región Sanitaria

Lo solicitado fue respondido en tiempo y forma por ambas empresas, lo cual se puede verificar en las respuestas de las empresas de acuerdo al siguiente detalle:

Respuesta de las Empresas:
DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A.

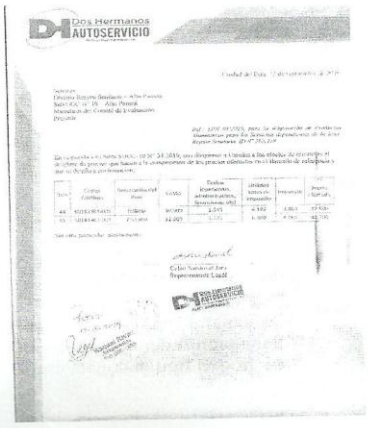

ND Distribuidora:

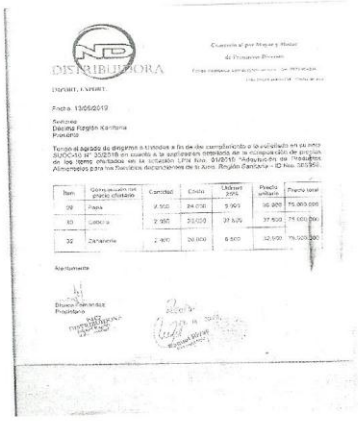

Si bien los precios de las empresas reflejan un % superior a los precios referenciales, en los ítems arriba mencionados, este Comité de Evaluación ha decidido considerar el desglose de los precios presentados y recomendamos la continuidad del análisis de ambas ofertas en los ítems mencionados para una eventual recomendación de adjudicación.

8.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA:
A fin de dar cumplimiento a la legislación vigente, se procedió a solicitar a las empresas que cotizaron productos de Origen Nacional, el Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente:

Empresa 1) DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A.: Cotizó productos de origen nacional en los siguientes ítems Nº: 18, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, por lo que se solicita a través de la Nota SubUOC-10 Nº 36/2019.
Empresa 2) ND Distribuidora: Cotizó productos de origen nacional en los siguientes ítems Nº: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 47, 48, 49, 51, 52, por lo que se solicita a través de la Nota SubUOC-10 Nº 36/2019, el Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad Competente.-

DH AUTOSERVICO

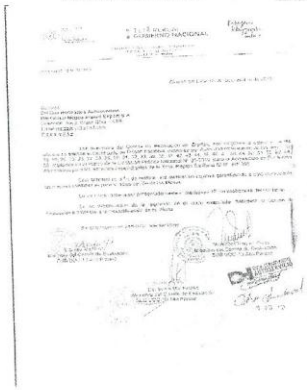

ND DISTRIBUIDORA

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

Ana Maldonad
Administradora Regional
Dcima. Región Sanitaria

Respuesta de las Empresas:

DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A:

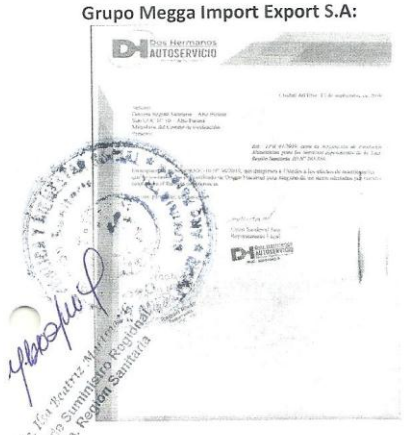

ND Distribuidora:

En este punto ambas empresas responden en tiempo lo solicitado con respecto al Certificado de Origen Nacional, no obstante, ambas empresas refieren en sus respuestas que NO cuentan con el Certificado de Origen Nacional, aclaramos que, la no presentación del documento solicitado, no supone la descalificación del oferente, sino la aplicación del margen previsto. Teniendo en cuenta que las dos empresas participantes se encuentran en igual situación consideramos que; el MARGEN DE PREFERENCIA para el presente proceso NO APLICA.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS REQUERIDOS EN EL PBC:

ND DISTRIBUIDORA	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03	CUMPLE (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE (SIPE)
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos:	
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016-2017-2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

9.1- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE (SIPE

Seguidamente hemos verificado que la Oferta de la Empresa ND Distribuidora, carece de documentos solicitados en la Sección VII Anexo I Documentos que Componen la Oferta "Experiencia y Capacidad Técnica", teniendo en cuenta que cotiza productos Cárnicos, Verduras, Huevos y Lácteos, por lo que solicitamos a la Empresa vía nota la remisión de los documentos a fin de que los productos ofertados sean considerados en caso de que se dé una eventual adjudicación en estos ítems:

Documentos Solicitados:

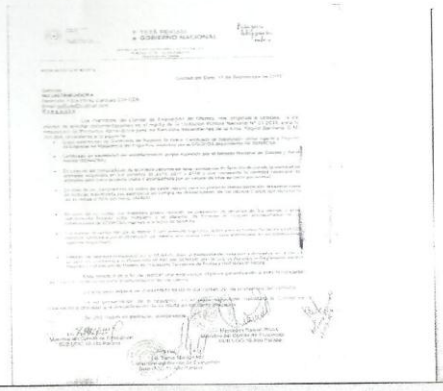

Respuesta de la Empresa ND Distribuidora

DOCUMENTOS SOLICITADOS EMPRESA ND DISTRIBUIDORA	CUMPLE/NO CUMPLE
• Copia autenticada de Certificado de Registro de Firma, Certificado de habilitación oficial vigente y Registro de Empresa del Matadero o del Frigorífico, expedido por la DGCIPOA dependiente del SENACSA.	NO CUMPLE
• Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	NO CUMPLE
• En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2016, 2017 y 2018 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañada por un cálculo de kilos de carne por animal).	NO CUMPLE
• En caso de ser compradores de cortes de carne vacuno para su posterior comercialización, presentar copia de facturas autenticada por escribanía de compra de dichos bienes, de los últimos 3 años que represente por lo menos el 50% del monto ofertado.	NO CUMPLE
• En caso de no contar con matadero propio contrato de prestación de servicios de los últimos 3 años, debidamente firmado entre matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.	NO CUMPLE
• Constancia de contar con por lo menos 1 (un) vehículo frigorífico, aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).	NO CUMPLE
• Registro de habilitación expedido por el SENAVE, para el transporte de hortalizas y derivados, en al menos un vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por SENAVE, por la cual se Aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transporte Terrestres de Frutas y Hortalizas In natura.	NO CUMPLE

Para dar seguimiento a este proceso, y teniendo en cuenta las documentaciones solicitadas y analizadas, más arriba, observamos que la Empresa ND Distribuidora se encuentra en incumplimiento ante el punto requerido, por lo que este Comité de Evaluación procede a la descalificación de los ítems en los cuales no cumplen con los requisitos del PBC, según el detalle abajo mencionados, para la presente adjudicación, quedando en competencia los demás ítems ofertados:

ND DISTRIBUIDORA:
29- PAPA BOLSA – 30- CEBOLLA – 31- TOMATE – 32- ZANAHORIA - 36- HUEVO DE GALLINA TIPO A, COLOR ROJO - 47- CARNAZA BLANCA - 48- CARNE MOLIDA - 49- COSTILLA - 51- PUCHERO - 52- VACIO

A fin de dar continuidad al proceso el Comité de Evaluación propone considerar a la segunda oferta los ítems arriba mencionados para una eventual adjudicación a la Empresa Dos Hermanos Autoservicios del Grupo Megga Import Export S.A., para lo cual se le solicita vía nota el desglose de precios de los ítems, teniendo en cuenta que sobrepasan el 20% en relación al precio referencial de la convocante:

Item	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Referencial	Precio Ofertado	%
29-	PAPA BOLSA	2.500	18.167	34.000	87
30-	CEBOLLA	2.000	16.833	44.500	164
32-	ZANAHORIA	2.400	18.333	39.500	115
47-	CARNAZA BLANCA	1.500	118.307	175.000	50

Documentos solicitados a la Empresa DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A:

Respuesta de la Empresa DH Dos Hermanos Autoservicio:

Si bien los precios de la Empresa Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A, como se observa, han sobrepasado los precios referenciales del llamado en los ítems 29, 30, 32, 44, 45, 47, este Comité de Evaluación ha considerado el desglose de precios presentado por la empresa y, aunque hayan sobrepasado los precios referenciales decidimos la continuidad del análisis, para una eventual recomendación de adjudicación, teniendo en cuenta que se tratan de productos que son de carácter prioritarios para la elaboración de alimentos, que beneficiará a los usuarios de los Servicios, debido a que la preparación de alimentos son distribuidos a pacientes internados, familiares acompañantes y funcionarios que realizan guardias en los diversos Centros Asistenciales dependientes de la Décima Región sanitaria – Alto Paraná.

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

Lic. Sonia Medina
Administradora Regional
Xma. Región Sanitaria

10. VERIFICIACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PBC:

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A.	ND Distribuidora
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016-2017-2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CMPLE	CMPLE
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia y Capacidad Técnica: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares para la **provisión de productos alimenticios**, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3(tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto establecido en la presente licitación.	Facturaciones 2016: 91.135.100 Facturaciones 2017: 380.965.640 Total=472.100.740 CUMPLE	Facturaciones 2016: 248.000.000 Facturaciones 2017: 63.470.450 Facturaciones 2018: 319.502.250. Total= 630.972.700 CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de deposito e infraestructura propia adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo forma.	CUMPLE	CUMPLE
Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente (Solo para importador y/o exportador de productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización y listado del RSPA y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Registro de firma, Certificado de habilitación oficial vigente y Registro de empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la dirección General de calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	CUMPLE	NO CUMPLE
En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2016, 2017 y 2018 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañada por un cálculo de kilos de carne por animal).	NO APLICA	NO APLICA
En caso de ser compradores de cortes de carne vacuno para su posterior comercialización, presentar copia de facturas autenticada por escribanía de compra de dichos bienes, de los últimos 3 años que represente por lo menos el 50% del monto ofertado.	NO APLICA	NO CUMPLE

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

En caso de no contar con matadero propio deberán presentar el contrato de prestación de servicios de los últimos 3 años, debidamente firmado entre matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de contar con por lo menos 1 (un) vehículo frigorífico, aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de habilitación de un vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente para el oferente que cotice productos CARNE AVICOLA (BLANCA), HUEVOS y LACTEOS.	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedido por el SENACSA.	NO APLICA	CUMPLE
Registro de habilitación expedido por el SENAVE, para el transporte de hortalizas y derivados, en al menos un vehículo (conforme a la Resolución Nº 551 por SENAVE, por la cual se Aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transporte Terrestres de Frutas y Hortalizas In natura.	CUMPLE	NO CUMPLE
Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.	NO APLICA	NO APLICA

10.1 SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDOS EN EL PBC

Como se puede apreciar en el cuadro de documentaciones detallada en el punto 10; ambas Empresas, carecen de documentos de carácter formal solicitadas en el PBC.

1. Empresa: DH Dos Hermanos Autoservicio, no presenta con su oferta el siguiente documento: Constancia de Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar.

2. Empresa ND Distribuidora no presenta: Constancia de Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar y Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedido por el SENACSA.

A fin de dar seguimiento a la presente licitación hemos solicitado a las Empresas la presentación de los documentos arriba mencionados.

DH Autoservicio

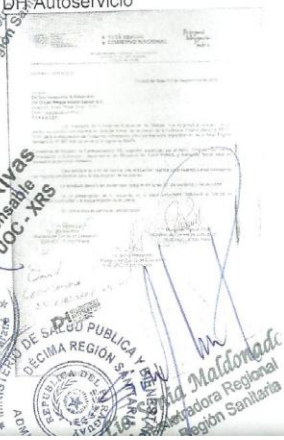

ND Distribuidora

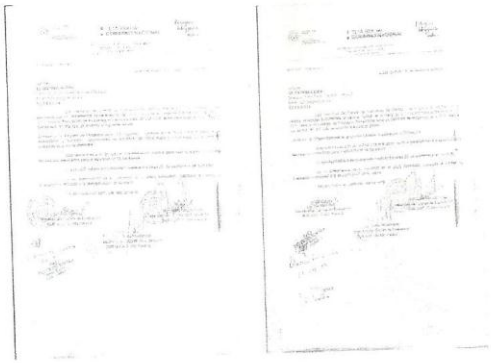

Lic. Fca. Beatriz Martínez
Jefa de Suministros
Xma. Región Sanitaria

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

Salud Maldonado
Supervisora Regional
Región Sanitaria

Respuesta de las Empresas:

DH Autoservicio

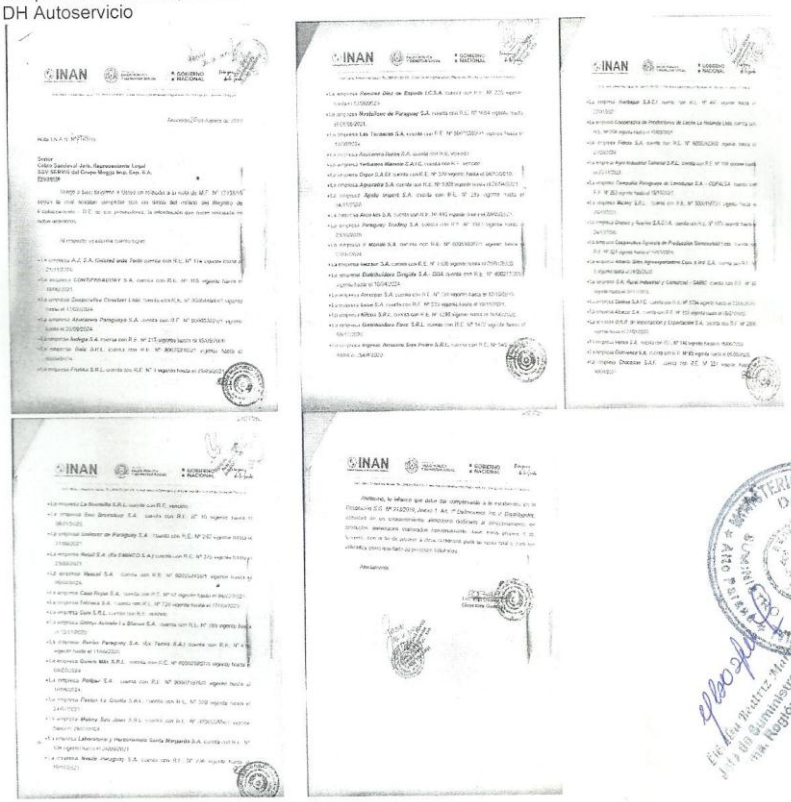

ND Distribuidora

Raquel Rivas
Responsable
UOC - XRS

Lic. Sonia Valdovinos
Administradora Regional
Decima Región Sanitaria

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DH DOS HERMANOS AUTOSERVICIO	ND DISTRIBUIDROA
Constancia de Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar.	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto al Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, solicitado a la Empresa ND Distribuidora presentaron un Certificado de Origen, expedido por la Cooperativa de Productores de Leche la Holanda Ltda. correspondiente a la marca del Producto ofertado por la Empresa; Este documento ha sido analizado por el Comité de Evaluación, y, hemos considerado lo siguiente; que, si bien el proveedor NO presentó el Certificado de Origen Nacional como indica el PBC,; y, teniendo en cuenta que, el bien solicitado en los ítems 38 y 39, son productos deshidratado corresponden a LECHE EN POLVO, ENTERA y DESCREMADA, envasados de acuerdo a las normas establecidas, por lo mismo consideramos la adjudicación del producto a la Empresa que cotizó dicho bien, considerando además que es un producto que hace parte de la dieta diaria de los pacientes, acompañantes y personal de guardia de los Servicios dependientes de la Región Sanitaria , quienes son los beneficiarios finales.
Con respecto a los ítems 44 y 45 correspondiente a Productos Panificados, cotizados por la Empresa DH Dos Hermanos Autoservicio, presenta una Declaración Jurada con su oferta en la cual manifiesta que, el Registro Sanitario para los ítems mencionados están excluidos de dicho requerimiento según Resolución S.G. Nº 252/2018, en el art. 11 en la que se menciona la Exclusión de Obligatoriedad, en el tercer párrafo establece que "Están excluidos de la Obligatoriedad de contar con Registro Sanitario los Alimentos preparados o fraccionados, listos para el consumo en servicios de alimentación comercial" *tal como lo son los productos panificados comercializados a granel, en este caso tanto la Galleta como el Coquito ofertados en lo ítems 44 y 45 respectivamente, son directamente afectados por el Art. 11 de la Resolución S.G. º 252/2018, cuya copia se adjunta y hace parte del presente informe a fin de que se pueda verificar que estos productos están excluidos de la obligatoriedad de contar con R.S.P.A; ya que los mismos son preparados para su consumo inmediato debido a que NO posen conservantes porque son elaborados y consumidos en el día.*

11. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

La Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC, realiza el Análisis de los Ratios Financieros de las Empresas DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A; y ND Distribuidora, en el marco de la presente contratación, con el fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato que establece el Pliego de Bases y condiciones.

EMPRESA DH DOS HERMANOS AUTOSERVICIO DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.665.542.935	2.45	1.784.059.430	3,85	1.860.867.011	5.49	3.93	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	678.657.238		463.661.794		338.729.983			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	678.667238	0,40	463.661.794	0,26	338.729.983	0,18	0,28	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.681.090.294		1.797.254.894		1.866.183.863			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUESTOS	83.281.709	0,08	101.027.582	0.09	231.276.071	0,21	0,13	CUMPLE
	CAPITAL	1.100.000.000		1.100.000.000		1.100.000.000			

EMPRESA ND DISTRIBUIDORA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	215.514.573	70.37	469.661.379	2,91	742.215.937	5,10	26.13	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.062.445		161.219.537		145.563.649			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.062.445	0,01	161.219.537	0,31	145.563.649	0,18	0,17	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	261.667.124		516.053.231		788.473.253			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUESTOS	73.585.183	0,45	115.814.584	0,70	288.210.446	1,75	0,97	CUMPLE
	CAPITAL	164.496.640		164.496.640		164.496.640			

Lic. Ana Portiz Nº
Jefa de Suministro Regional
Xma. Región Sanitaria

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

Sonia Maldonad
Coordinadora Regional
Xma. Región Sanitaria

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a analizar la Experiencia de las Empresas Oferentes de conformidad a lo establecido en el PBC Sección VII "***Experiencia y Capacidad Técnica***"
Es verificado que las Empresas en competencia, han presentado las facturas para analizar este punto del PBC., quedando como sigue el cuadro de Experiencia y Capacidad Técnica:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
DOS HERMANOS AUTOSERVICIO DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.	1.549.885.000	464.965.500	472.100.740	CUMPLE
ND DISTRIBUIDORA	1.550.749.000	465.224.700	630.972.700	CUMPLE

13. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a los ítems solicitados, conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y Sección III Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo los mismos se encuentran en los antecedentes:

EMPRESA	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	OBSERVACIÓN
	1-	50151513-001	ACEITE DE VEGETAL	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	2-	50161509-002	AZUCAR BLANCA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	3-	50171551-001	SAL FINA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	4-	50171549-001	YERBA MATE	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	5-	50221101-001	ARROZ	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	6-	50192902-001	FIDEO SPAQUETTI	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	7-	50192902-001	FIDEO MOÑITO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	8-	50192902-001	FIDEO TALLARIN	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	9-	50221102-004	HARINA DE TRIGO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	10-	50221101-011	POROTO SAN FRANCISCO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	11-	50201706-002	CAFÉ SOLUBLE INSTANTANEO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	12-	50171831-001	SALSA DE SOJA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	15-	50171832-001	MAYONESA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	23-	50161509-004	EDULCORANTE LIQUIDO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	24-	50171831-002	PURE DE TOMATE	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	25-	50121538-001	ATUN	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	34-	50192901-001	ÑOQUIS DE PAPA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	35-	50192901-005	DISCO PARA EMPANADA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	38-	50131702-003	LECHE ENTERA EN POLVO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	39-	50131702-010	LECHE DESCREMADA EN POLVO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
ND DISTRIBUIDORA	40-	50131801-001	QUESO PARAGUAY	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado

EMPRESA	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	OBSERVACIÓN
DH DOS HERMANDOS AUTOSERVICIO DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.	13-	50221001-004	CHOCLO EN LATA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	14-	50221001-003	ARBEJAS EN LATA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	16-	50171550-009	OREGANO SECO EN TIRAS	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	17-	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA TIRAS	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	18-	50201711-001	TE DE ANIS EN SOBRES	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	19-	50201711-005	TE DE MANZANILLAS EN SOBRES	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
	20-	50201711-007	TE NEGRO INSTANTANEO, EN SOBRES	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado

Lic. Sonia Maldonado
Supervisora Regional
Xma. Región Sanitaria

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

Lic. Ivy Beatriz Ramírez
Jefa de Suministros Regional
Xma. Región Sanitaria

21-	50202306-001	JUGO ELABORADO EN POLVO SABORES VARIADOS	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
22-	50192401-006	DURAZNO EN ALMIBAR	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
26-	50171707-001	VINAGRE BLANCO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
27-	50101538-003	AJO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
28-	50101538-009	LOCOTE	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
29-	50101538-011	PAPA BOLSA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
30-	50101538-018	CEBOLLA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
31-	50101538-023	TOMATE	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
32-	50101538-024	ZANAHORIA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
33-	50101538-025	ZAPALLO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
36-	50131606-002	HUEVO DE GALLINA,TIPO A. COLOR ROJO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
37-	50221102-003	HARINA DE MAIZ	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
41-	50131802-001	QUESO RALLADO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
42-	50131702-016	MARGARINA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
43-	50181904-001	GALLETA MOLIDA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
44-	50181903-001	GALLETAS CON ANIS	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
45-	50181903-003	COQUITO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
46-	50181909-001	GALLETITAS SALVADA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
47-	50112001-003	CARNAZA BLANCA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
48-	50112001-018	CARNE MOLIDA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
49-	50112001-005	COSTILLA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
50-	50112001-008	PECETO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
51-	50112001-009	PUCHERO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
52-	50112001-016	VACIO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
53-	50112002-001	CARNE CERDO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
54-	50111510-001	MUSLO DE POLLO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado
55-	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado

14.- INSPECCION DE PRUEBA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS:

Se solicita a través de una nota las muestras de los productos mencionados en el PBC que se encuentran aptos para ser adjudicados a ambas Empresas a fin de realizar las inspecciones de pruebas:
Muestras solicitadas a las Empresas:

Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Alto Paraná
Lic. Nora Beatriz Martínez
Suministro Regional
X Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DÉCIMA REGIÓN SANITARIA
Alto Paraná
Lic. Sonia Maldonado
Administradora Regional
Xma. Región Sanitaria

DH Dos Hermanos Autoservicios
Del Grupo Megga Import Export S.A.

ND Distribuidora

Presentación de muestras de los productos ofertados por las Empresas con recomendación de adjudicación:

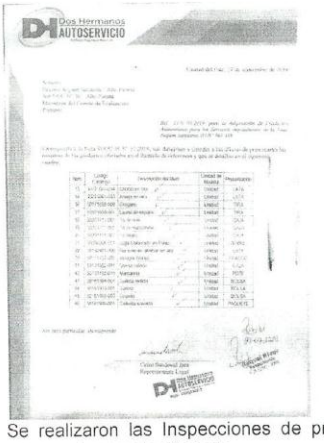

Se realizaron las Inspecciones de pruebas de los productos de ambas Empresas y todos concuerdan con lo ofertado.

Inspección de Prueba	DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A.	ND Distribuidora
Se verificará la composición de cada una, según las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE
Se verificará que los productos ofertados se encuentren debidamente habilitados mediante el Registro Sanitario presentado en la carpeta de oferta, el cual deberá coincidir con lo impreso en los rótulos de los productos.	CUMPLE	CUMPLE
Se verificará que los rótulos de cada muestra cuenten con los datos, mínimos, detalles en las especificaciones técnicas previstas en la Sección III.	CUMPLE	CUMPLE
Los aceites: se probarán calentando y usando el mismo, a fin de comprobar que no contenga mezcla, por el olor que expide al calentarse.	CUMPLE	CUMPLE
Los fideos y Ñoquis: se podrán hervir a fin de visualizar su cocción y comprobar que los mismos no se peguen o se deshagan.	CUMPLE	CUMPLE
Panificados: se probará su sabor y textura a través de la degustación.	CUMPLE	CUMPLE

Rodolfo Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

Lic. Beatriz Ortiz
Jefa de Suministros
Decima Región

Lic. Sonia Maldonad
Administradora Regional
Xma. Región Sanitaria

15.- VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE INHABILIDADES EN EL SICP:

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según lo verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

16.- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Aclaramos que todos los ítems propuestos en el presente llamado se tratan de PRODUCTOS ALIMENTICIOS, muy necesarios para el abastecimiento de los de los Servicios de Salud que dependen de las provisiones que les provee la Decima Región Sanitaria y, a fin de evitar el desabastecimiento, este Comité de Evaluación realiza la sugerencia para la adjudicación correspondiente.

En base a las evaluaciones realizadas, y conforme al Art. 4 principio generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a las Empresas Dos Hermanos autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A; y ND Distribuidora por cumplir con los requisitos técnicos y legales en los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC Nº	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
ND Distribuidora	4196345-8	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 23, 24, 25, 34, 35, 38, 39, 40.-	366.615.000.
DH Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A;	80053392-5	13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 41. 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55.-	1.178.913.550.

A la vez se sugiere la disminución de las cantidades originales solicitadas de manera a ajustar el monto a ser adjudicado conforme al Plan Anual de Contrataciones y las Disponibilidades presupuestarias para el presente proceso, según el siguiente cuadro:

DH DOS HERMANOS AUTOSERVICIO del Grupo MEGGA IMPORT EXPORT S.A				
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Disminuida	Justificación
32-	ZANAHORIA	2.000	1.800	Se disminuyen las cantidades de estos ítems por sobrepasar el monto del PAC programado.
36-	HUEVO DE GALLINA TIPO A COLOR ROJO	5.000	2.801	
44-	GALLETAS CON ANIS	2.000	1.203	
45-	COQUITO	1.500	1.000	
47-	CARNAZA BLANCA	1.500	1.000	
48-	CARNE MOLIDA	500	400	
49-	COSTILLA	900	500	
50-	PECETO	500	333	
52-	VACIO	400	300	
53-	CARNE CERDO	500	300	
54-	MUSLO DE POLLO	630	600	
55-	PECHUGA DE POLLO	600	550	

ND DISTRIBUIDORA				
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Disminuida	Justificación
1-	ACEITE DE VEGETAL	1.000	800	Se disminuyen las cantidades de estos ítems por sobrepasar el monto del PAC programado.
4-	YERBA MATE	1.000	700	
5-	ARROZ	2.000	1.000	
6-	FIDEO SPAQUETTI	500	300	
7-	FIDEO MOÑITO	500	300	
8-	FIDEO TALLARIN	500	400	
9-	HARINA DE TRIGO	2.000	1.000	
15-	MAYONESA	1.000	800	
25-	ATUN	1.500	800	
38-	LECHE ENTERA EN POLVO	2.000	1.000	
39-	LECHE DESCREMADA EN POLVO	2.000	1.500	

Es no menos importante aclarar que este Comité de Evaluación sugiere la adjudicación de los ítems por tratarse de productos alimenticios, teniendo en cuenta que este llamado, ha sido procesado para el abastecimiento oportuno de los Servicios dependientes de la Decima Región Sanitaria, expresando los motivos de urgencia ante un eventual desabastecimiento.

Raquel Rivas
Responseable
Sub UOC - XRS

Lic. Ilca Jiménez Martínez
Jefa de Suministro Rona
Xma. Región Sanitaria

Sonia Maldonad
Administradora Regional
Xma. Región Sanitaria

Quedando la adjudicación como sigue y se aprecia:

DH DOS HERMANOS AUTOSERVICIO DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
13-	50221001-004	CHOCLO EN LATA	Lar	Brasil	UNIDAD	LATA POR 200 GR.	1.000	2.750	2.750.000
14-	50221001-003	ARBEJAS EN LATA	Norte	Brasil	UNIDAD	LATA POR 200 GR.	1.000	3.500	3.500.000
16-	50171550-009	OREGANO SECO EN TIRAS	Arco Iris	Paraguay	UNIDAD	EN TIRAS SOBRES DE HASTA 25 UNIDADES	250	4.000	1.000.000
17-	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA TIRAS	Arco Iris	Paraguay	UNIDAD	EN TIRAS SOBRES DE HASTA 25 UNIDADES	300	5.000	1.500.000
18-	50201711-001	TE DE ANIS EN SOBRES	Arco Iris	Paraguay	UNIDAD	CAJA X 10 UNIDADES.	300	8.000	2.400.000
19-	50201711-005	TE DEMANZANILLAS EN SOBRES	Arco Iris	Paraguay	UNIDAD	CAJA X 10 UNIDADES.	300	6.200	1.860.000
20-	50201711-007	TE NEGRO INSTANTANEO, EN SOBRES	Arco Iris	Paraguay	UNIDAD	CAJA X 10 UNIDADES.	300	12.250	3.675.000
21-	50202306-001	JUGO ELABORADO EN POLVO SABORES VARIADOS	Caricia	Chile	UNIDAD	SOBRE EN POLVO POR 200 GRAMOS	300	3.350	1.005.000
22-	50192401-006	DURAZNO EN ALMIBAR	Norte	Argentina	UNIDAD	LATA POR 800 GR.	300	11.000	3.300.000
26-	50171707-001	VINAGRE BLANCO	La Copa	Paraguay	UNIDAD	FRASCO POR 900 ML.	500	5.250	2.625.000
27-	50101538-003	AJO	ADH	Paraguay	UNIDAD	PAQUETES DE 1 KILO	160	13.700	2.192.000
28-	50101538-009	LOCOTE	ADH	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	1.200	32.500	39.000.000
29-	50101538-011	PAPA BOLSA	ADH	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	2.500	34.000	85.000.000
30-	50101538-018	CEBOLLA	ADH	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	2.000	44.500	89.000.000
31-	50101538-023	TOMATE	ADH	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	2.000	49.750	99.500.000
32-	50101538-024	ZANAHORIA	ADH	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	1.800	39.500	71.100.000
33-	50101538-025	ZAPALLO	ADH	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	750	19.000	14.250.000
36-	50131606-002	HUEVO DE GALLINA,TIPO A, COLOR ROJO	Nutri Huevos	Paraguay	UNIDAD	EN PLANCHA x 30 UNIDADES.	2.801	20.550	57.560.550
37-	50221102-003	HARINA DE MAIZ	Granopar	Paraguay	UNIDAD	BOLSA X 5 KILOS	300	32.500	9.750.000
41-	50131802-001	QUESO RALLADO	La Serenísima	Argentina	UNIDAD	EN CAJA X 10 SOBRES DE 140 GR.	50	44.500	2.225.000
42-	50131702-016	MARGARINA	Delicata	Paraguay	UNIDAD	EN POTES POR 500 GR.	200	9.000	1.800.000
43-	50181904-001	GALLETA MOLIDA	Hildebrand	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	300	21.500	6.450.000
44-	50181903-001	GALLETAS CON ANIS	Luana Pan	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	1.203	42.500	51.127.500
45-	50181903-003	COQUITO	Luana Pan	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	1.000	44.700	44.700.000
46-	50181909-001	GALLETITAS SALVADA	Mazzel	Paraguay	UNIDAD	PAQUETE POR 200 GR.	500	4.956	2.478.000
47-	50112001-003	CARNAZA BLANCA	ADH	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	1.000	175.000	175.000.000
48-	50112001-018	CARNE MOLIDA	ADH	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	400	165.000	66.000.000
49-	50112001-005	COSTILLA	ADH	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	500	159.500	79.750.000
50-	50112001-008	PECETO	ADH	Paraguay	UNIDAD	BOLSA DE HASTA 5 KILOS	333	178.500	59.440.500
51-	50112001-009	PUCHERO	ADH	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	500	87.500	43.750.000
52-	50112001-016	VACIO	ADH	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	300	151.500	45.450.000
53-	50112002-001	CARNE CERDO	ADH	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	300	86.500	25.950.000
54-	50111510-001	MUSLO DE POLLO	PECHUGON	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	600	59.500	35.700.000
55-	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	PECHUGON	Paraguay	UNIDAD	BOLSA POR 5 KILOS	550	87.500	48.125.000
						TOTAL ADJUDICACIÓN			**1.178.913.550**

ND DISTRIBUIDORA

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1-	50151513-001	ACEITE DE VEGETAL	Mirasol	Paraguay	UNIDAD	BIDON X 5 LITROS	800	52.300	41.840.000
2-	50161509-002	AZUCAR BLANCA	Alcotec	Paraguay	UNIDAD	BOLSA X 5 KILOS	1.000	20.700	20.700.000
3-	50171551-001	SAL FINA	Primicia	Paraguay	UNIDAD	PAQUETE DE 1 KILO	2.000	2.300	4.600.000
4-	50171549-001	YERBA MATE	La Bombilla	Paraguay	UNIDAD	BOLSA X 5 KILOS	700	58.850	41.195.000
5-	50221101-001	ARROZ	Cotidiano	Paraguay	UNIDAD	BOLSA X 5 KILOS	1.000	29.500	29.500.000
6-	50192902-001	FIDEO SPAQUETTI	Hildebrand	Paraguay	UNIDAD	BOLSA X 5 KILOS	300	33.000	9.900.000
7-	50192902-001	FIDEO MOÑITO	Hildebrand	Paraguay	UNIDAD	BOLSA X 5 KILOS	300	34.500	10.350.000
8-	50192902-001	FIDEO TALLARIN	Hildebrand	Paraguay	UNIDAD	BOLSA X 5 KILOS	400	33.000	13.200.000
9-	50221102-004	HARINA DE TRIGO	Hildebrand	Paraguay	UNIDAD	BOLSA X 5 KILOS	1.000	20.500	20.500.000
10-	50221101-011	POROTO SAN FRANCISCO	Ideal	Paraguay	UNIDAD	PAQUETE x 1 KILO	500	10.000	5.000.000
11-	50201706-002	CAFÉ SOLUBLE INSTANTANEO	Belén	Brasil	UNIDAD	EN FRASCO DE 200 GR.	300	28.000	8.400.000
12-	50171831-001	SALSA DE SOJA	Sanken	Paraguay	UNIDAD	FRASCO DE 900 ml	300	13.750	4.125.000
15-	50171832-001	MAYONESA	Hellmans	Argentina	UNIDAD	EN FRASCO DE 500 GR.	800	13.000	10.400.000
23-	50161509-004	EDULCORANTE LIQUIDO	Kado	Paraguay	UNIDAD	FRASCO DE 600 ML.	300	20.600	6.180.000
24-	50171831-002	PURE DE TOMATE	Frutika	Paraguay	UNIDAD	POTE DE 200 GR.	2.000	4.250	8.500.000
25-	50121538-001	ATUN	Norte	Tailandia	UNIDAD	Lata por 170 grs peso neto	800	10.750	8.600.000
34-	50192401-001	ÑOQUIS DE PAPA	Pasta del Este	Paraguay	UNIDAD	EN PAQUETES DE 500 GR.	500	9.250	4.625.000

Ing. Ana Beatriz M... G...
Jefa de Suministro Regional
Xma. Región Sanitaria

Raquel Rivas
Responsable
Sub-UOC - XRS

Victoria Maldonado
Administradora Regional
Xma. Región Sanitaria

35-	50192901-005	DISCO PARA EMPANADA	Pasta del Este	Paraguay	UNIDAD	PAQUETES x 12 UNIDADES	1.000	3.250	3.250.000
38-	50131702-003	LECHE ENTERA EN POLVO	Lactolanda	Paraguay	UNIDAD	PAQUETE X 800 GR.	1.000	35.100	35.100.000
39-	50131702-010	LECHE DESCREMADA EN POLVO	Lactolanda	Paraguay	UNIDAD	PAQUETE X 800 GR.	1.500	35.100	52.650.000
40-	50131801-001	QUESO PARAGUAY	ND	Paraguay	UNIDAD	ENVASADO EN BOLSA POR 1 KILO	1.000	28.000	28.000.000
TOTAL ADJUDICACIÓN									366.615.000

EMPRESA ADJUDICADA	RUC Nº	MONTO ADJUDICADO
Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import Export S.A:	80053392-5	**1.178.913.550.**
ND Distribuidora	4196345-8	**366.615.000.**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GS. 1.545.528.550 (Son Guaraníes Un mil quinientos cuarenta y cinco millones quinientos veintiocho mil quinientos cincuenta), IVA incluido.-

El cual está previsto ejecutar en el presente ejercicio fiscal por Gs. 1.090.880.576. F.F 10= 454.650.234 y 636.230.342 por F.F 30. El saldo queda supeditado a la Asignación Presupuestaria para el MSPBS, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-.

Es nuestro informe.

Raquel Rivas
Responsable
UOC - XRS

Lic. Ana Beatriz Martínez G.
Jefa de Suministro Regional
Dcima. Región Sanitaria

Sonia Maldonad
Administradora Regional
Dcima. Región Sanitaria